

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 013-2018-GADPCH


Lic. Tránsito Llucu Ortiz
PREFECTA (E) DEL GADPCH

CONSIDERANDO:

- Que,** mediante Resolución Administrativa N°. 637-2017-GADPCH de fecha 19 de diciembre de 2017, esta autoridad, delegó a la Ing. Vilma Garcés, Técnica Ambiental del GADPCH, para que lleve adelante todo el proceso de Consultoría Directa CD-GADPCH-046-2017, aprobó los pliegos y dispuso el inicio del Proceso de Consultoría Directa para la AUDITORIA DE INFORMES SEMESTRALES DE PRODUCCIÓN E INFORMES DE NO PRODUCCIÓN, DE LAS ÁREAS DE LIBRE APROVECHAMIENTO QUE HAN SIDO OTORGADAS AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO.
- Que,** mediante publicación subida al Portal Institucional el 28 de diciembre de 2017, inició el proceso de Consultoría Directa CD-GADPCH-046-2017, para la AUDITORIA DE INFORMES SEMESTRALES DE PRODUCCIÓN E INFORMES DE NO PRODUCCIÓN, DE LAS ÁREAS DE LIBRE APROVECHAMIENTO QUE HAN SIDO OTORGADAS AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO.
- Que,** en el acta de CALIFICACIÓN de fecha lunes 08 de enero de 2018, el delegado calificó la oferta presentada por el Oferente invitado a este Proceso, el Ing. Bolívar Wilfrido Rodríguez Ceferino, de lo cual se destaca los siguientes puntos:

OFERENTE	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	EXPERIENCIA PERSONAL	PLAN DE TRABAJO	DE CALIFICACION
Ing. Bolívar Wilfrido Rodríguez Ceferino	25	25	25	25	100

- Que,** en el acta de NEGOCIACION de fecha 12 de enero de 2018, el delegado conjuntamente con el oferente invitado a este Proceso, el Ing. Bolívar Wilfrido Rodríguez Ceferino, luego de varias consideraciones se llega al acuerdo para la AUDITORIA DE INFORMES SEMESTRALES DE PRODUCCIÓN E INFORMES DE NO PRODUCCIÓN, DE LAS ÁREAS DE LIBRE APROVECHAMIENTO QUE HAN SIDO OTORGADAS AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, por el monto de USD 9.495,00 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100) y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de 30 días, contados a partir de la suscripción del contrato. POR LO TANTO SE RECOMIENDA A LA MAXIMA AUTORIDAD SE ADJUDIQUE LA PRESENTE CONSULTORIA.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución, el COOTAD, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes: 

RESUELVO:

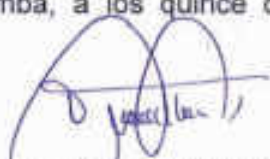
Art. 1. Al amparo de los informes del delegado, adjudicar al Ing. Bolívar Wilfrido Rodríguez Ceferino, la contratación de la CONSULTORIA para la AUDITORIA DE INFORMES SEMESTRALES DE PRODUCCIÓN E INFORMES DE NO PRODUCCIÓN, DE LAS ÁREAS DE LIBRE APROVECHAMIENTO QUE HAN SIDO OTORGADAS AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, por el monto de USD 9.495,00 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100) más IVA y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de 30 días a partir de la suscripción del contrato, por ser conveniente a los intereses nacionales e institucionales.

Art. 2. Disponer al Delegado notifique con el contenido de la presente Resolución de esta Prefectura al oferente adjudicado, y publique en el Portal Institucional www.compraspublicas.gov.ec.

Art. 3. Disponer que el Secretario del presente proceso elabore el correspondiente contrato.

Art. 4. Se nombra como Administrador del Contrato al Coordinador de Obras Publicas del GADPCH o quien haga sus veces.

Dado en la ciudad de Riobamba, a los quince días del mes de enero del dos mil dieciocho.


Lic. Tránsito Llucó Ortiz
PREFECTA (E) DEL GADPCH



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa N° 013-2018-GADPCH que antecede, la Lic. Tránsito Llucó Ortiz, Prefecta (e) del GADPCH, en el lugar y fecha indicados.- LO

CERTIFICO.


Lic. Patricia Páez Peñafiel
SECRETARIA DEL CONSEJO, ENC.

